

Precio de suscripción.

En Mahon, 6 rs. al mes adelantados, y los demás puntos de la Isla, 7 rs. y a trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Precio de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.
(SEGUNDA EPOCA.)

Año III.

Mahon, miércoles, 8 de Febrero de 1871.

Núm. 468.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4.
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 11 mañana.

A EL CONSTITUCIONAL.

II.

Pasemos ahora a estudiar el valor de las razones aducidas por los *cimbrios constitucioneros*, para que su querido diputado se acomodase al falseamiento de su Manifiesto, ratificando con su voto una monarquía HEREDITARIA en vez de una monarquía de transición, como dejó explícitamente consignado.

La causa de semejante resolución, que nosotros no queremos calificar, porque esos *pundonorosos cimbrios* llaman a nuestras frases «innobles é injuriosas», debemos buscarla en la abundancia de hombres como los de EL MENORQUIN.

Esta sola afirmación sostenida por los *cimbrios*, bastaría para probar que nosotros, que el pueblo republicano, constituye la mayoría de la nación, y en este caso, la actual monarquía creada por la gracia de Dios y ciento trece empleados, sería ni más ni menos que una imposición incalificable.

No de otro modo puede explicarse, pues a haber habido por parte de los diputados *cimbrios*, en particular por el de Menorca, el firme propósito de observar con lealtad los compromisos contraídos, no prevalecieron indudablemente más doctrinas que las suyas, y en vez de coadyuvar al planteamiento de una monarquía que no era ciertamente la soñada, la hubiesen combatido con su palabra, economizando los inútiles pretextos de los *cimbrios constitucioneros*, y haciéndose acreedor a la estimación de sus representados con su energía y consecuencia; es verdad que con semejante proceder desmintiera el carácter de diputado oficial para constituirse en verdadero representante del pueblo que le dió sus sufragios bajo la garantía de su programa político.

Admitiendo la teoría de los *cimbrios* de que los hombres como los de EL MENORQUIN, tanto abundan, tal vez llegaríamos de deducción en deducción a la posibilidad acusadora de los cohechos de los gobernantes, y a la negación de la legalidad de la mayoría monárquica de las pasadas Cortes, siendo Iviza, tocante a elecciones, quizás una segunda Castuera, por haberse susurrado que hasta los muertos votaron; pero dejando aparte estas hipótesis cuyos facticios resultados están condenados teóricamente por el representante de aquella isla Sr. Prieto, al expresar en su manifiesto de que el voto no ha de ser objeto de tráfico (1), pasemos a justificar los hombres de EL MENORQUIN tan deliberada é inconscientemente atacados por los hombres de *El Constitucional*.

La magnanimidad y templanza reflejadas en las doctrinas difundidas por los hombres de EL MENORQUIN, no pueden haber hecho imposible ni una monarquía de transición, ni la misma República, cuando vienen desenvolviéndose dentro la legalidad establecida, y

(1) Si así fuese, es probable que muchos diputados no se sentarían en el Congreso.

sobre todo cuando en la conciencia de estos hombres no pesa ni una gota de sangre.

Y siendo esto innegable por constar así a todo el mundo, ¿como los *cimbrios constitucioneros* se atreven a achacarnos el perjurio ó la defección del Sr. Prieto?

Para crear atmósfera, no retroceden ante una frase que haría poco honor hasta al asesino. No se quejen de nuestro lenguaje, no estrañen nuestra defensa, pues nos han puesto en la alternativa de pasar por sospechosos si permaneciésemos mudos, ó de arrojarles al rostro una aseveración tan injusta como inmerecida, y nosotros naturalmente en cuestiones de honor, optamos por esto último.

Los hombres de EL MENORQUIN, cuando menos valen tanto como los de *El Constitucional*: los hombres de EL MENORQUIN, no han hecho de la política un juego, ni de sus principios cuestión de simpatías, porque antes que idólatras son políticos: los hombres de EL MENORQUIN no han abjurado de sus principios, mientras un *constitucional*, el Sr. Prieto, de la República ha pasado a la monarquía de transición, y de esta a la hereditaria; es decir que ha puesto en berlina dos veces sus principios; es decir que como los cangrejos, ha retrocedido; otro tanto podremos decir de sus admiradores.

Esto en buena lógica se llama la inconsecuencia de las inconsecuencias, la defección de las defecciones, la evolución de las evoluciones; y hombres que así obran, hombres que así se conducen, no tienen el derecho de dirigir injurias embozadas, ni zaherir la conducta siempre leal y consecuente de los hombres de EL MENORQUIN.

Los *cimbrios constitucioneros* a falta de razones, sacan a relucir pretextos calumniosos, pues no se comprende como los hombres de EL MENORQUIN hayan podido influir en lo más mínimo en el ánimo del diputado Prieto, en sus determinaciones ni en su línea de conducta; pues a ser así, los votos de la mayoría de nuestro pueblo hubieran prevalecido, y el actual Subgobierno no subsistiría; y toda vez que una de las razones en que se apoyó el diputado que nos ocupa para regalarnos este Subgobierno, fué nuestra incomunicación con el continente, es de esperar que los *cimbrios constitucioneros*, cuando tengamos el cable telegráfico, nos digan los pasos extraoficiales del Sr. Prieto, para que aquel desaparezca, pues si ha de ser una verdad (1) «la libertad administrativa que reconozca en el municipio y en la provincia la plenitud de su poder é independencia en las funciones que les competen, impidiendo la abrumadora centralización que aniquila así dichas instituciones como la acción del individuo», claro está que el Subgobierno no tan solo es anti-económico, sino una rueda completamente inútil tan luego como se tenga a mano el telégrafo, y reanudando la cuestión de los hombres de EL MENORQUIN cuya justificación nos ha puesto en el trance de ser más estensos de lo que desearíamos, diremos que de sus principios y doctri-

(1) Manifiesto del Sr. Prieto.

nas propagadas templada y pacíficamente, se desprende, que sus constantes deseos han sido de ver planteada la República, como los *cimbrios* de ver planteada su monarquía, y mal podría dudarse de nuestros propósitos y de nuestras doctrinas que han calificado de *disolventes*, cuando su querido diputado declaró, clara y explícitamente en su manifiesto, que votaría una monarquía de transición como medio de ir aplicando el *ideal absoluto*, lo que prueba que reconocía la existencia y bondad de nuestras doctrinas, respetando el derecho de tantos hombres que como los de EL MENORQUIN, vienen propagándolas, a menos que el *ideal absoluto* del Sr. Prieto fuera el absolutismo ó una quimera, lo que no creemos, apesar de esa pugna inconsciente establecida por los *cimbrios constitucioneros*, entre los principios teóricos del Sr. Prieto, y el calificativo de *disolventes* aplicados por ellos a nuestras doctrinas.

¡A cuántos comentarios no se presta esa saña injusta de los hombres de *El Constitucional*!

¡Si hubiese al menos el criterio de no valerse de subterfugios vituperables, para arrojar a la frente de un pueblo honrado y digno las apostasias históricas y los eludidos compromisos de algunos de sus representantes!...

¡Si hubiese al menos la prudente reserva de no atribuir a los hombres de EL MENORQUIN, fines opuestos a sus principios, cuando está reciente el recuerdo de circulares que como la que firmó el Sr. Prieto, carecen de principios fijos y abundan en conceptos *disolventes*, llamando *demagogo* a un partido legal, y recomendando embozadamente su exterminio!...

Y si a tanto no obliga el *amor propio*, dígame lisa y llanamente que se nos quiere llevar a otro terreno para recabar lo que bajo tan brillantes auspicios viene demostrando el *cimbrio Constitucional*, conduciéndose de una manera incomprensible con respecto a los hombres de EL MENORQUIN.

Antonio Taltavull y Carreras.

(Continuará).

CORREO DE AYER.

De El Isleño:

Washington 2.—El congreso ha aprobado por 172 votos contra 21 una proposición dando la bienvenida a los fenianos desterrados de Inglaterra.

Oficial.—Versalles 1.º de febrero.—El general Manteuffel participa que los trofeos de la décima cuarta división durante los combates del 29 de enero, cerca de Chafois y Sombacort consistieron en 10 cañones, siete ametralladoras: dos generales 36 oficiales y cerca de 3.000 prisioneros.

Londres 2 febrero (sin hora): Madrid 3 id.—El ministro de España al Excmo. señor ministro de Estado:

«El anuncio de que los 85,000 hombres de Bourbaki se han refugiado en Suiza es oficial.»

La Agencia Favre nos ha comunicado los siguientes telegramas, cuyo contenido debe llenar de indignación á todas las almas honradas, pues no se concibe que los generales alemanes cometan semejantes actos de barbarie:

«Burdeos 3 de febrero.—Los prusianos aprovecharon el armisticio para conducir grandes convoyes hacia Belfort.

Tropas atraviesan la Alsacia.

Continúa sin cesar el bombardeo de Belfort.

El ejército de Bourbaki ha entrado en Suiza por tres puntos.

Los prusianos hacen fuego sobre las masas francesas á pesar de que el convenio entre el general Chinchant y el general suizo Herzog haya sido comunicado al general Manteuffel.

El espectáculo es horroroso.

Pontarlier está lleno de muertos.

La indignación es general en Suiza.

El periódico suizo el *Bund* protesta contra semejante barbarie, y dice que las simpatías por la Francia aumentarán mas y mas.

Hoy ha llegado á Berna el primer tren de tropas francesas.

En la frontera se agrupan las tropas.

El Consejo federal ha tomado las medidas necesarias para internar y proveer de viveres á los soldados franceses que sufren del hambre y de la nieve.

La artillería ha acabado de entrar.

Los 84,000 hombres que componen el ejército francés refugiado en Suiza, serán enviados á diferentes cantones, fijándose el número que ha de corresponder á cada uno de estos partiendo de la base de la población.

Ya los diarios de París traían hoy una nota, comunicada por el gobierno con objeto de dar explicación de los funestos efectos que el armisticio había tenido para el ejército, al recibir la noticia del convenio, estaba verificando un doble movimiento estratégico: mientras por una parte se retiraba, el ejército de Garibaldi, reforzado con 50,000 hombres maniobraba á retaguardia del enemigo. Salido bien este movimiento, las tropas prusianas podían encontrarse en una situación muy crítica. Notificado el armisticio el ejército suspendió su movimiento, y el de Garibaldi se detuvo á tres kilómetros de Dole; pero mientras los generales parlamentaban con el enemigo, este seguía avanzando y ocupando las posiciones mas importantes. De aquí que Garibaldi evacuara á Dijon y el ejército del Este tuviera que retirarse hacia el territorio suizo.

Neufchatel 1.º (á las dos de la tarde).—Todo el ejército del general Chinchant ha penetrado en el territorio suizo, entregando las armas á las autoridades federales.

Median activas comunicaciones telegráficas entre Versalles y Wilhelmshöhe, residencia del ex-emperador.

El general Chinchant telegrafía desde Vernier á las dos de la tarde, diciendo:

«Todo lo que escribía á M. Julio Favre lo he tentado inutilmente del general prusiano Manteuffel.

Hasta me ha negado una suspensión de armas de 36 horas para que el gobierno prusiano pudiese esclarecer la cuestión.

Continuando el enemigo sus hostilidades á pesar de mis protestas y amenazando cortar nuestra retirada, aun siendo esta hacia Suiza, lo cual ocasiona

ba la pérdida del ejército y todo el material, me he visto en la dura necesidad de pasar la frontera.

Casi todo el material ha pasado ya.

El general Billot sigue operando su retirada con tres divisiones del 18.º cuerpo.

Hoy os remitiré el texto del convenio que he hecho con las autoridades suizas.»

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES del *Diario de Barcelona*.

Madrid 1.º.—Los republicanos se han reunido para firmar el manifiesto.

Parece que se han puesto de acuerdo los carlistas y los republicanos. Los primeros votarán á los diputados republicanos y los segundos á los compromisarios carlistas que han de elegir los senadores.

En el último encuentro que el general Bourbaki tuvo con los prusianos, estos le hicieron 3,000 prisioneros y le cogieron seis cañones. Sigue la redacción de las estipulaciones del armisticio sin dificultades.

Madrid 1.º.—Hay animación en las elecciones para diputados provinciales.

El representante de los Estados Unidos presentará mañana sus credenciales.

Se ha aprobado en Consejo de ministros la organización del cuerpo de guardias del Rey que se compondrá de 124 infantes y 70 ginetes.

Berlin 31 de enero.—Continúa sin dificultades la realización del convenio. Los prusianos han quemado el puente de Blois al ver que los franceses avanzaban.

El general Bourbaki está cercado en las inmediaciones de la frontera suiza.

Madrid 1.º de febrero (10-25 mañana).—La *Gaceta* publica un decreto condonando la mitad de sus descubiertos á los segundos contribuyentes deudores por contribuciones estinguidas y rentas hasta el 31 de diciembre de 1850, con obligación de satisfacer la otra mitad en metálico en el año económico actual; y otro decreto admitiendo los bonos del Tesoro por su valor nominal en pago de débitos resultantes de la contribución suprimida de consumos desde 1.º de julio de 1857 hasta fin de setiembre de 1868 y que se hallan en primeros contribuyentes, entendiéndose como tales á los ayuntamientos que cubrían sus encabezamientos por medio de reparto vecinal, y disponiendo que podrá admitirse el pago en metálico quedando condonado en este caso el 25 por 100.

Burdeos.—El encargado de negocios de España telegrafía que el general Chanzy ha enviado á la delegación de Burdeos el convenio de armisticio cuyos artículos publicaron los periódicos extranjeros, aunque habían omitido la contribución municipal de 200 millones de francos impuesta á París.

Madrid 1.º, (11-20 noche).—Ha terminado la reunión de los gefes del partido conservador á las seis de la tarde habiéndose admitido las indicaciones que deseaban hacer los que habían presentado dificultades. El manifiesto se publicará muy en breve.

Han sido puestos en libertad los individuos que quisieron detener el coche en que iba el señor Sagasta por haberse demostrado que estaban ebrios.

El manifiesto republicano, que se ha publicado hoy, está redactado en estilo vigoroso. Refiérese en él la conducta de la minoría republicana en el Congreso, combátese la idea de agitación tumultuaria y de retraimiento, se procura demostrar que

es imposible una monarquía democrática, se aconseja á los electores que ejerzan influencia pacífica y legal para conseguir la reforma de la Constitución dentro de condiciones estables hasta alcanzar el resultado que apetecen los republicanos.

Se encuentran dificultades para levantar el estado de sitio en las provincias Vascongadas, y probablemente se suspenderán allí las elecciones en vista de la agitación que reina en dichas provincias.

Se cree que se reunirán en Cuba los arbitros de España y los Estados- Unidos para determinar la indemnización que se ha de dar á los ciudadanos norte-americanos.

Madrid 2 (6-5 tarde).—La *Gaceta* publica los siguientes telegramas:

Versalles 30 de enero.—Continúa sin dificultades en París la ejecución del convenio. El armisticio regirá inmediatamente en París, y en los departamentos dentro de tres días. Se ha fijado la línea de demarcación siguiendo desde Calvados hasta Orne, dejando en posesión de las tropas alemanas los departamentos de Sarthe, Indre y Loire, Loir y Cher, Yone y todo el Nordeste.

En los departamentos de Pas de Calais y del Norte se aguarda una decisión sobre la ejecución del armisticio, y en los de Cote d'Or, Doubs y Jura continuarán las operaciones incluso el sitio de Belfort hasta que se publique dicha decisión.

Las fuerzas marítimas quedan comprendidas en el armisticio, fijándose como línea de demarcación el meridiano de Dunkerque.

Se devolverán los prisioneros y las presas hechas desde el ajuste del armisticio hasta su terminación.

Las elecciones tendrán por objeto la reunión en Burdeos de una Asamblea para decidir la continuación de la guerra ó las condiciones de la paz.

Todos los fuertes de París serán entregados inmediatamente, y quedará desmantelado el recinto de la ciudad. Las tropas de línea, de marina y los guardias movilizados serán prisioneros de guerra, á escepcion de 12,000 hombres destinados á conservar la tranquilidad interior durante el armisticio.

Los prisioneros de guerra permanecerán en la ciudad, donde depositarán las armas. La guardia nacional y los gendarmes guardarán sus armas para atender al orden. Serán disueltos todos los cuerpos de francos-tiradores.

Los alemanes facilitarán hasta donde sea posible el aprovisionamiento de París. Para salir de la ciudad será preciso un pase de las autoridades francesas visado por las alemanas.

El Ayuntamiento de París pagará doscientos millones de francos en el término de quince días. Durante el armisticio no podrán extraerse los valores públicos.

Todos los prisioneros de guerra, capitanes de buques y prisioneros civiles alemanes serán canjeados inmediatamente con igual número de prisioneros franceses.

Carlsruhe 30 de enero.—El ejército de Bourbaki con la artillería ha entrado en Suiza. Confírmase la noticia de la tentativa de suicidio del general Bourbaki.

Casel 29 de enero.—La convocatoria de la Asamblea constituyente ha producido dolorosa impresión.

Madrid 2.—El señor Ayala ha conferenciado sobre el proyecto de un empréstito bajo la base de los tabacos de Filipinas.

El resultado de las elecciones es que ha habido mayoría monárquica en Madrid, Málaga, Albalate, Alicante, Almería, Badajoz, Cáceres, Castellon, Córdoba, Guadalajara y Palencia. Vencen las

oposiciones en Lérida. Faltan noticias de las otras provincias.

Burdeos 1.º (4 tarde).—En la proclama de M. Gambetta del 31 de enero acerca del armisticio ajustado en Versalles se dice que de Francia depende hacer abortar los cálculos de la Prusia que confía en el armisticio para enervar y disolver los ejércitos franceses, y que espera que una Asamblea reunida en las actuales circunstancias no vacilará en aceptar una paz vergonzosa.

M. Gambetta añade: «Hagamos que el período del armisticio sirva para la instruccion de nuestras tropas hiscñas; activemos mas que nunca la defensa y la guerra, é instalemos una Cámara nacional republicana que quiera una paz que asegure la honra, el rango y la integridad del país.»

En los decretos convocando á los electores para el 8 de febrero se declara que no podrán ser elegidos para la Asamblea los individuos que hayan aceptado desde el 2 de diciembre de 1851 hasta el 4 de setiembre de 1870 los cargos de ministro, senador, consejero de Estado y prefecto; á los que fueron candidatos oficiales y á los individuos de las familias que han reinado en Francia desde 1789.

Han llegado MM. Julio Simon y Lavertuhojn.

Burdeos 2 (1-25 tarde).—Berna 1.º.—A las cinco de la mañana de hoy se ha firmado un convenio entre los generales Clinchant y Hernog, y en seguida todo el primer ejército francés se ha refugiado en Suiza con armas y equipo. La entrada de las tropas ha comenzado hoy por la artillería. Se esperan 84,000 hombres que serán desarmados é internados.

El día 24 un cuerpo logró huir hacia Lion.

Madrid 3.—Lisboa 31.—El señor Carbalho ha salido del ministerio y quedan en él los señores Avila, Carlos Vento, Reigo, Mello y Gonveira. Este ministerio es de transicion hasta la apertura de las Cortes.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES

De los diarios de Valencia:

Madrid 1.º de Febrero á las 11 de la m.
El juramento de la armada se verificará el día 4 de febrero.

En las estipulaciones establecidas para la ocupacion de París se consigna que pagará una contribucion de 200 millones de francos.

Jativa 1.º febrero á las 5 de la tarde.
Ganadas todas las mesas por los federales; oposicion sostenida por los carlistas.

Los ministeriales se han retirado.

Madrid 2 febrero á las 11 de la m.
París pagará una contribucion de 300 millones de francos.

Las fortificaciones de París serán inmediatamente desmanteladas.

Gambetta ha publicado una proclama en la que manifiesta la esperanza de que la nueva Asamblea decidirá la continuacion de la guerra.

Han llegado á Burdeos Simon y Lavertuhojn, comisionados por Julio Favre para dar esplicaciones sobre la capitulacion.

Jativa 2, 6-5 tarde.

En esta está asegurada la eleccion.

La candidatura republicana de Ocon ha obtenido hoy 900 votos.

Las elecciones en general resultan desfavorables al gobierno en las grandes ciudades.

Las noticias de Francia dan por segura la paz, aun cuando domina grande irritacion.

Inglaterra trabaja por la paz.

Madrid 3 (á las 8-50 n.)

Mucha animacion en las elecciones por los republicanos.

Se considera como hecha la paz entre Francia y Prusia por la intervencion de las potencias neutrales, á instancias de Inglaterra.

Agitacion en el Mediodia de Francia.

Sevilla 4.

ELECCIONES.—RESULTADO DEL PRIMER DIA.—

El resultado del primer dia de elecciones ha correspondido al que se obtuvo en la constitucion de las mesas: es decir, un triunfo completo y casi unánime para el partido republicano.

Madrid 4.

La Gaceta publica un decreto reglamentando la organizacion del cuarto militar del rey.

Tambien publica otro decreto concediendo gracias al ejército con motivo de la jura del monarca.

Estas gracias son: el empleo inmediato á los tenientes coroneles, comandantes y capitanes que cuenten diez y siete años de antigüedad; á los tenientes que tengan trece años; á los alféreces que tengan siete, y á los sargentos segundos que tengan seis.

Además se conceden cruces militares.

A las clases de tropas se les concede un año de rebaja en el servicio, el cual será aplicable al tiempo que han de servir en la reserva.

Valencia 5.

En todos los colegios han triunfado por completo los candidatos republicanos-federales.

El gobierno en la mas desconsoladora minoria.

En el Grao, Cabañal y Benimacllet, ha triunfado la candidatura republicana del Sr. Carles, sin oposicion.

CRÓNICA LOCAL.

Las noticias que nos ha traído el correo son, respecto á Francia, nada agradables. Las de España como nunca intrincadas, presentando las elecciones provinciales una faz poco favorable para el gobierno. Los republicanos obtienen triunfo completo en las grandes ciudades, y presúmese que vencerá la oposicion en las de diputados á Cortes.

Se ha publicado el manifiesto de la minoría republicana que no podemos insertar hoy á causa de su estension y á fin de dar á conocer las noticias mas interesantes. Mañana insertaremos, con preferencia á cualquier otro escrito, tan interesante documento.

Parece que el casino de la Unión trata de dar su acostumbrado baile anual en el teatro de esta ciudad, el miércoles de la semana próxima. Lo celebramos.

Pocas veces habiamos visto á «La Crónica de Menorca» tan razonable y justa como en su número de ayer, al contestar á los incalificables ataques del *cimbrio Constitucional*

Creemos que el público habrá juzgado ya del poco valor que debe dar á las habladurías de *Don Constitucional*.

Rectificacion.—El buque mercante merklemburgués que dijimos habia salido el viernes para Cartagena, solo quedó despachado para dicho punto, sin que hasta ayer hubiera abandonado este puerto.

Advertencia.—En nuestra seccion local de ayer insertamos la frase «demagogo Menorquin» habiendo por un descuido aparecido sin subrayar la palabra *demagogo*; conste que debia estar así.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

San Juan de la Mata, fundador.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores.

Santo de mañana.

Santa Apolonia virgen y mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 7.

De Palma en 13 horas, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. C. Juan Thomas, con 17 trip., 12 pas., la correspondencia pública y varios efectos. —Consignado al C. Juan Taltavull.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
7	767.5	14.	10.	91			8 o. flojo.	2.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. y 1 ms.—Pónese á las 5 h. y 29 ms.

LUNA.—Sale á las 8 h. y 37 ms. de la n.—Pónese á las 9 h. y 15 ms. de la m.

SECCION DE COMUNICADOS.

Sr. Director de *El Menorquin*:

Constante suscriptor del periódico que V. publica, ha llegado el momento de dirigirle la presente, en la conviccion de que V. no despreciará los amicales consejos que le doy, consejos desinteresados..... no se ria V. de esa palabra, lo repito, desinteresados, aunque sé que en esta época de egoismo nadie cree en ella, por lo cual, si yo tuviera voto, se borraría del diccionario de la academia sustituyéndola por la de *desvergüenza!*.... y no crea que lo diga por mí, pues adolezco de ese defecto, siendo en cambio un hombre de Orden... en mis cosas, y de Moralidad mas ó menos problemática.

No crea que al evocar estas dos palabras sea con fin político; no Sr. Director, solo al pensarlo me estremezco, pues segun dicen los que lo entienden, son sinonimos de cualquier cosa menos del sentido que debieran tener.

Bien sé, y nadie lo pone en duda, que V. obra por conviccion propia y sin miras interesadas; pero amigo mio, debe V. desengañarse, que aun no he-

mos llegado á la época de la abnegacion ni de la constancia. Lo que V. debe hacer, es lo que he hecho yo. Dedicarme á una industria muy lucrativa, que aunque inscrita en las tarifas industriales, no paga subsidio. Sin duda V. en su pintoresca imaginacion va á creerse que me refiero al arte de confeccionar pasteles. ¿No es así? Pues se equivoca V. de medio a medio, no dudando que con el tiempo lo acertará V., y sinó, veamos.

V., amigo director, me ha creído siempre republicano rojo, de un rojo amapola muy subido; pero tambien se ha equivocado V. en toda la estension de la palabra, y en prueba de ello le suplico que desde 1.º de este mes me dé de baja en la lista de los suscritores de *El Menorquin*, de ese periódico que, segun dicen, patalea como un perro que ha tragado la estriguina, de ese clisopómpico periódico que tan malos ratos nos dá.

No dudo que V. se admirará, pero una inspiracion sublime me ha revelado la verdad en toda la pureza de su prisma y la venda que cubria mis ojos ha caído á mis piés al impulso de una mano, pero que mano! Aun me estremezco al recordarla... Debía ser la mano de Dios ó de Luzbel... ¿Que sé yo!

Oigame, amigo Director, oigame sin pestañear...

Hace ocho dias que me retiraba del club.... El cielo estaba muy encubierto: Algo malo presagiaba....

Entré en casa, subí á mi habitacion, apagué la luz, y pocos momentos despues tomé posesion de mi catre de tigera.

Todo estaba á oscuras. La habitacion parecia una inmensa carbonera; aquello era horripilante. Solo de entre aquel caos se distinguia un objeto problemático, que no dudé fuera un embudo que el dia antes habia colgado en la pared....

De repente el viento silbó con furia, el embudo fué ensanchándose, despidiendo de su orificio llamas impregnadas de un olor acre, indescifrable.

Yo miraba atónito aquel espectáculo de fantasmagoría, cuando de repente me sentí aterrado hasta el extremo de que mis erizados cabellos lanzaran contra la pared mi piramidal gorro de dormir.

Un inmenso fragor resonó en mi oscura habitacion. Abrí mis ojos y ví....

En el fondo del embudo apareció un inconmensurable sombrero de copa alta y sucesivamente fué saliendo una cabellera color de zumaque, una frente amarillenta, unos ojos vidriosos y saltones que me estaban mirando con atonia, y en fin toda una cabeza, cabeza original entre todas las cabezas, de amarillento y abotagado rostro, ostentando en su boca una pequeña coliflor, en el centro de la cual, y en un pequeño papel, se leia: *I Brown*.

No debía cesar, aquí mi estupor. Despues de la cabeza apareció el cuello y el cuerpo de un ser parecido á un hombre que ostentaba en su mano izquierda un periódico que dirigia... al vacío y en su derecha una lata al parecer de turron.

Creí concluida la aparicion; pero me engañé. Aquello no era un hombre, era un ser sobrenatural, era... que sé yo! quizá un orangutan, pues por entre los faldones de su levita, asomaba un reluciente rabo... no... Dios mio! no... sí... pues sí es una geringa; pero que geringa! Una geringa interminable; una geringa colosal.

El orangutan iba hinchándose, sin duda á merced del chorro que en su cavidad despedia el colosal instrumento.

De repente el orangutan quitándose de la boca la coliflor me dirigió la palabra.

Yo le escuché temblando convulsivamente. — «Desgraciado! me dijo, te has permitido tener vo-

luntad, pensamiento propio. En tu insensata presuncion crees ser libre, ser rey de las criaturas, cuando en tu miserable condicion de hombre eres el mas abyecto, el mas esclavo de los animales. Tú no puedes pensar, no puedes hablar, no puedes ser; porque afortunadamente hay mordazas para sofocar la voz, tormentos para disipar tus ideas y calabozos que te priven de la libertad.

Nosotros los orangutanes tenemos mucha mas libertad para hacer lo que nos dé la gana, sin leyes, sin mordazas y sin calabozos. La creacion es nuestra; decimos sí a todo y somos felices. Desengáñate de una vez, abandona, por un momento la utópica idea de querer ser hombre y hazte irracional, hazte orangutan como yo y gozarás del *Dolce non far niente* y de la envidiable posicion que yo ocupo.»

Yo miré con espanto la geringa que seguia arrojando torrentes de liquido en el abdomen del orangutan. Maquinalmente coloqué mis dos manos en la parte de mi cuerpo que podia ser el blanco de la geringa fénix.

La vision continuó. «Desengáñate y vente al pais de la molicie. El mundo es nuestro y los mas sabrosos frutos de los bosques es para nosotros, pues tenemos la astucia y la fuerza.»

«Allí no hay disgustos, es la pura felicidad; si no quieres renunciar a tu necio pasatiempo de escribir, de dar á luz tus pensamientos, publicaremos un periódico que repartiremos gratis, en cuya gaceti-lla pondremos todos los insultos que nos proporcione la sociedad de los Cangrejos, con lo cual haremos una guerra de mala ley á los que se crean ser hombres, pues lo haremos á mansalva y sin miedo de ser castigados. ¿Te decides?»

Yo vacilaba, pero el bello ideal de poder hacer lo que quisiera, empezó á llenar mi mente.

La vision conoció que yo vacilaba y se acercó á mí. — Ven insensato, añadió, ven y verás. — Su amarillenta mano rodeó mi brazo y me arrastró á la ventana.

A mis piés se desarrollaba un vasto mar de cabezas que se agitaban cadenciosamente. Yo temblaba como un epiléptico.

«Hermanos míos, dijo el orangutan, os presento á este quisque que ha reconocido que no debía ser hombre y viene á gozar de nuestra libertad.»

«¡Viva! exclamaron desafortadamente los fantásticos seres á quienes acababa de ser presentado.»

Yo enloquecí de contento, abrí mi boca y la voz se ahogó en mi garganta.

El orangutan me seltó el brazo y me hizo respirar el podrido olor de la coliflor que se habia quitado de la boca.

Respiré con libertad y me sentí inspirado.

—Orangutanes, exclamé, vuestro soy, en cuerpo y alma, y si algun dia faltara á mi palabra, lo cual no deseo, decidme la mayor de las injurias para mí.... decidme..... Ayacucho.

Entónces las cabezas volvieron á agitarse como impelidas por una pila de Volta, y envuelta en ráfagas de viento llegó á mis oídos el eco de una voz estridente que gritaba — ¡Mueran los Ayacu- chos! — mientras la geringa haciendo un violento esfuerzo, mezclado con su formidable chorro, arrojó al espacio al orangutan.....

Yo lancé un angustioso grito y abrí azorado los ojos....

Habia sido un sueño, nada mas que un sueño; pero un sueño algo parecido á la realidad.

Yo lo creí un aviso de Dios y por lo mismo desde hoy voy á suscribirme al *Constitucional*, y caso de que necesite de mí, búsqume entre los hombres de la Moralidad, del reposo; pues desde hoy quiero ser una persona sesuda, de juicio.

Sin mas de particular queda de V. afmo y S. S. S. S. S.
JUAN FÉCULA Y LIOPIS

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

El miércoles dia 8 del actual á las 11 de la mañana se procederá á la venta en pública subasta de un laud con sus aparejos, aprehendido con tabaco de comiso el dia 11 de enero último; cuya subasta se sujetará al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta oficina.—Mahon 4 de febrero de 1871.—El Administrador depositario, Francisco Vinent y Vives.

Juzgado Militar de Marina de la Provincia de Menorca.

Por disposicion de este Juzgado se saca á pública subasta un trozo de casco de la polacra española nombrada Vicenta y algunas maderas del mismo que se hallan en la isla del Aire en el punto denominado el Macá, todo en el mismo estado y sitio en que se encuentran, cuyo remate tendrá lugar el dia ocho del actual á las once de la mañana en la Audiencia de dicho Juzgado calle de Deyá n.º 2.—Mahon cuatro de febrero de mil ochocientos setenta y uno.—Juan Allés Esno.

LA TERPSICORE.

Esta Sociedad dará su acostumbrado baile en el Coliseo de esta ciudad el sábado 11 del corriente bajo las mismas condiciones que el anterior; sorteándose los palcos entre los socios y suscritores inscritos á las ocho de la noche del viernes dia 10.

La suscripcion queda desde hoy abierta en la Conserjeria del propio Coliseo, donde se hallarán de manifiesto dichas bases y los acuerdos tomados por la junta en sesion de ayer, que son los siguientes:

1.º Los suscritores y señoras que acompañen á los mismos al entrar en el local deberán entregar su correspondiente targeta al encargado de recibirlas.

2.º En atencion á que los seudónimos, muchos de ellos extravagantes, con que algunos suscritores encubrian su nombre ha dado lugar á que varios socios dudaran de la legalidad que preside en todos los actos de la Junta Directiva, queda terminantemente prohibido el suscribirse de tal manera.

3.º En vista de la extraordinaria concurrencia habida en los últimos bailes esta Junta además de habilitar el palco escénico para salon, segun habrán podido ver los suscritores que asistieron al baile anterior, ha añadido asimismo dos palcos á la fila de plateas. Atendida la mencionada reforma cree la misma poder admitir en el sorteo de los palcos hasta 450 suscritores en vez de los 400 que previene el reglamento.

5.º La Junta Directiva espulsará en el acto de la sociedad al socio ó suscriptor que, olvidando los deberes que les impone el reglamento, invitare á personas que dicho reglamento rechaza.

Mahon 7 Febrero de 1871.—P. A. de la J. D.
—El Secretario de turno—Julian F. Tutzó.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.